MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

AVISO DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 24, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25, NÚM. 12, 26 Y EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993, ARTÍCULO 8 DE LA LEY 1150 DE 2007 ASÍ COMO EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE COMUNICA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOPII No 012-SUADQ-ART-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA 105MM-155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA, CARPAS PROTECTORAS PARA EL OBÚS DE 105MM, HIDROLAVADORA INDUSTRIAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL – Carrera 50 No. 18A – 26 - COADE.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO PARA LOS INTERESADOS: La consulta y presentación de documentos en desarrollo del proceso de contratación deberá hacerse en el SECOP II, link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Nota. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, se habilitara el correo electrónico oficontratacion@ejercito.mil.co conforme a lo señalado en la Guía de Indisponibilidad SECOP II emitido por Colombia Compra Eficiente.

3. OBJETO: ADQUISICIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA 105MM-155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA, CARPAS PROTECTORAS PARA EL OBÚS DE 105MM, HIDROLAVADORA INDUSTRIAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL**.**

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL SERÁ ADELANTADO POR SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

MONEDA DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE. PESO COLOMBIANO

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

COADE

Avenida Carrera 50 #18A-26, Bogotá-Cundinamarca
www.ejercito.mil.co
oficontratacion@buzonejercito.mil.co

CONTINUACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 012-SUADQ-ART-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA 105MM-155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA, CARPAS PROTECTORAS PARA EL OBÚS DE 105MM, HIDROLAVADORA INDUSTRIAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

ANEXO Nº 1
DATOS DEL PROCESO

Objeto

ADQUISICIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERIA 105MM – 155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA, CARPAS PROTECTORAS PARA OBUSES 105MM, HIDROLADORA INDUSTRIAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de: **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.677.558.879,00),** de acuerdo con el CDP No. 28920 de fecha 08 de julio del 2020, por los rubros presupuestales A-02-01-01-004-004, máquinas para usos especializados, A-02-02-01-002-007 artículos de textil (excepto prendas de vestir) y A-02-02-01-004-008 aparatos médicos, instrumentos ópticos y de presión, relojes, discriminados de la siguiente manera así:

	CTA	SUB	OBJG	ORD		REC	DESCRIPCION	VALOR
A	02	01	01	004	004	10	máquinas para usos especializados	**$20.000.000,00**
A	02	02	01	002	007	10	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	**$87.558.879,00**
A	02	02	01	004	008	10	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes.	**$1.570.000.000,00**
Total								**$1.677.558.879,00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR ITEM

	CTA	SUB	OBJG	ORD		REC	DESCRIPCION	ELEMENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ELEMENTO	TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO POR RUBRO
A	2	1	1	4	4	10	maquinaria para usos especializados	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	20.000.000,00	20.000.000,00
A	2	2	1	2	7	10	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	CARPA PROTECTORA PARA EL OBUS DE 105MM 101	87.558.879,00	87.558.879,00
A	2	2	1	4	8	10	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes.	RADAR DE VELOCIDAD EN BOCA PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERIA 105MM-155MM	1.500.000.000,00	1.570.000.000,00
								BRUJULA DE CAMPAÑA	45.000.000,00	
								TERMOMETRO LASER DIGITAL	25.000.000,00	
								Total	1.677.558.879,00	1.677.558.879,00

Presupuesto Estimado:

El presupuesto estimado para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, ascienden a la suma de: MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (1.640.479.700,34) IVA INCLUIDO (CUANDO APLIQUE)., con cargo con el CDP N° CDP No. 28920 de fecha 08 de julio del 2020, discriminados, así:

CONTINUACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 012-SUADQ-ART-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA 105MM-155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA, CARPAS PROTECTORAS PARA EL OBÚS DE 105MM, HIDROLAVADORA INDUSTRIAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

ITEM	DESCIRPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)	CANTIDADES A ADQUIRIR	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	RADAR DE VELOCIDAD EN BOCA PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERIA 105MM-155MM	UNIDAD	1.471.500.000,00	1	1.471.500.000,00
2	BRUJULA DE CAMPAÑA	UNIDAD	1.080.540,00	41	44.302.140,00
3	TERMOMETRO LASER DIGITAL	UNIDAD	1.512.605,04	16	24.201.680,64
4	CARPA PROTECTORA PARA EL OBUS DE 105MM 101	UNIDAD	5.926.848,55	14	82.975.879,70
5	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	3.500.000,00	5	17.500.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO ESTIMADO PROCESO 012-SUADQ-ART-2020					1.640.479.700,34

Nota 1: La presentación de la oferta debe ser TOTAL y la administración evaluará y adjudicará de la misma forma.
Nota 2: "La propuesta económica", debe diligenciarse en el sobre No. 2 – lista de precios - propuesta económica, "LA CUAL SE ABRIRÁ UNICAMENTE SI LA FIRMA SE ENCUENTRA HABILITADA TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE, lo anterior incluye QUE LOS OFERENTES HAYAN SUBSANADO TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LOS COMITÉS EVALUADORES, ANTES DE LA FECHA Y HORA PROGRAMADA, EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y EN EL LINK https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx. PARA LA APERTURA DEL CITADO SOBRE, por lo tanto, los documentos que se subsanen extemporáneamente no se tendrán en cuenta ni para la apertura del sobre y por consiguiente tampoco para la subasta, puesto que los términos procesales son preclusivos y perentorios de acuerdo al numeral primero del artículo 25 de la Ley 80 de 1993
Nota 3: La presentación de la oferta económica no podrá sobrepasar el VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA Y/O PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO DEL ITEM Y/O PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PROCESO so pena del rechazo de la oferta.
Nota 4: Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato.
Nota 5: A la oferta económica se le revisarán la Unidades de medida, las cantidades mínimas ofertadas y las operaciones elaboradas por el proponente. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N - Ejército Nacional realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales redondeados en formato Excel.
Nota 6: El MDN-Ejército Nacional se reserva la facultad de realizar adjudicación por cantidades superiores a las mínimas exigidas de conformidad con la necesidad plasmada en el estudio previo y el presupuesto oficial (CDP) del proceso.
Nota 7: El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será la oferta que presente el menor valor total ofertado a la lista de precios, el cual será tomado automáticamente por la plataforma del SECOP II subasta electrónica.
Nota 8: Se requiere que el 100% de los bienes a adquirir sean importados con destino al contrato, por tanto, la exclusión del IVA en la importación aplica para los ítems No. 1, 2, 3 y 5. El Ítem No. 4 no se encuentra excluido de IVA en la importación.

CONTINUACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 012-SUADQ-ART-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA 105MM-155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA, CARPAS PROTECTORAS PARA EL OBÚS DE 105MM, HIDROLAVADORA INDUSTRIAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

	Concepto Dirección de Comercio Exterior en su oficio de radicado No. 2020434005891193: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICEX-20.2 de fecha 23 de julio de 2020 "PARA LA ADQUISICIÓN RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERIA 105MM – 155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA E HIDROLADORA INDUSTRIAL para los obuses 105 mm LGI MKIII importados para el proceso "se enmarcan dentro de la concepción de armas, municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo, que no causan el impuesto sobre las ventas de conformidad con el literal d) del Artículo 428 del Estatuto Tributario y al decreto 695 de 1983, articulo 1, numeral 1, adicionalmente justificado mediante correo electrónico emitido por el comité técnico que son elementos necesarios para la instrucción de tiro y mantenimiento de los mismos, para lo cual será necesario que la introducción de los bienes sea realizada por el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional directamente o a través de un tercero que obre en representación de este (contratista), teniendo en cuenta que el beneficio tributario opera por razón de su destinación. Por lo anterior el contratista tramitará la licencia de importación correspondiente, actuando como importador directo de los bienes objeto del contrato, una vez aprobada la licencia por parte del Ministerio de Comercio Exterior, el Ejército Nacional certificara a través de la Dirección de Comercio Exterior la exclusión del IVA, previa solicitud del Gerente o supervisor del contrato, anexando copia del contrato. Adicionalmente se informa que el proceso de Nacionalización lo debe realizar el contratista, toda vez que la moneda con la cual se pagará el contrato es pesos colombianos, así mismo se informa que NO se puede hacer uso de los depósitos aduaneros del Ejército". Finalmente, y con referencia a las carpas protectoras para el obús de 105MM NO se encuentran excluidas de IVA en la importación de conformidad al decreto 3000 del 2005 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ("Parágrafo No se consideran armas y municiones destinadas a la defensa nacional los uniformes, Prendas de vestir, textiles, material térmico, carpas).
Participantes:	Podrán participar en el presente proceso, las personas que de conformidad con las disposiciones del numeral 1.2 del presente pliego de condiciones se establezca.
Registro Único de Proponentes	Conforme a lo señalado en el numeral VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

COADE

CONTINUACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 012-SUADQ-ART-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA 105MM-155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA, CARPAS PROTECTORAS PARA EL OBÚS DE 105MM, HIDROLAVADORA INDUSTRIAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliegos condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 31 de julio de 2020
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10 de agosto de 2020
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 12 de agosto de 2020
Publicación del pliegos de condiciones definitivo y resolución de apertura	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 12 de agosto de 2020
Audiencia electrónica aclaración pliego de condiciones definitivo y asignación de riesgos (SOLO SE REALIZARÁ EN CASO QUE SEA SOLICITADA POR ALGUN INTERESADO)	De acuerdo al numeral 5.2.3.2.1.1 del Manual de Contratación en concordancia con el Decreto 537 de 2020, en el caso que se requiera por algún interesado la realización de la audiencia para aclaración de pliego de condiciones definitivo y asignación de riesgos, **se deberá solicitar su realización a través de la plataforma del SECOPII con un plazo máximo hasta las 16:00 horas del día anterior a la fecha de su posible realización, caso en el que se enviará a través de la plataforma de SECOPII un mensaje con la dirección electrónica del id de la plataforma zoom a través de la cual se realizará.** FECHA: 18 de agosto de 2020 Hora: 10:00 horas Las observaciones formuladas por los asistentes en la citada audiencia electrónica, debe ser igualmente realizadas por medio del SECOP II, del sistema electrónico para la contratación pública, www.contratos.gov.co, según los lineamientos de la "Guía para presentar observaciones "https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx las cuáles serán resueltas mediante esta misma plataforma

COPIA

CONTINUACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 012-SUADQ-ART-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA 105MM-155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA, CARPAS PROTECTORAS PARA EL OBÚS DE 105MM, HIDROLAVADORA INDUSTRIAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el 18 de Agosto de 2020
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el 20 de agosto de 2020
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 20 de agosto de 2020
Presentación de ofertas	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx antes de la fecha y hora del cierre. FECHA: 21 de agosto de 2020 HORA: 16:00 HORAS
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx FECHA 21 de agosto de 2020
Informe de presentación de Ofertas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx FECHA: 21 de agosto de 2020
Publicación del informe de verificación o evaluación	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 27 de agosto de 2020
Presentación de observaciones al informe de	En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. HASTA 1 de septiembre de 2020

COADE

CONTINUACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 012-SUADQ-ART-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA 105MM-155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA, CARPAS PROTECTORAS PARA EL OBÚS DE 105MM, HIDROLAVADORA INDUSTRIAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

verificación o evaluación	Las observaciones se realizarán en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Contra-observaciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Nota: En éste término los oferentes podrán presentar contra-observaciones a las observaciones que los demás oferentes realizaron a las propuestas. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán utilizar este periodo para efectuar nuevas observaciones a las ofertas y sólo podrán hacerlo para presentar argumentos tendientes a defender su propia oferta, únicamente frente a las observaciones que han sido objeto de discusión. HASTA 2 de septiembre de 2020 a las 12:00
Apertura sobre económico	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx 3 de septiembre de 2020 a las 10:00
Realización procedimiento subasta inversa electrónica y recomendación para adjudicación o declaratoria de desierta del proceso	Fecha: 3 de septiembre de 2020 Hora: 14:30 a 14:45 La subasta inversa electrónica se realizará en los términos establecido en el acápite de procedimiento de la "subasta inversa electrónica". La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución.
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Expedición registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Constitución Garantía Única.	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
	El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución los cuales conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, son: - Perfeccionamiento: Se da cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito (artículo 41 de la Ley 80 de 1993).

COPIA

CONTINUACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 012-SUADQ-ART-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA 105MM-155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA, CARPAS PROTECTORAS PARA EL OBÚS DE 105MM, HIDROLAVADORA INDUSTRIAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

<table>
<tr>
<td>Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega</td>
<td>

Ejecución: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes.
Nota: conforme a lo señalado en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, para los contratos celebrados a través de la Plataforma del SECOP II se maneja la firma electrónica.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ELEMENTO</th><th>FICHA TÉCNICA</th><th>FECHA DE ENTREGA</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>RADAR DE VELOCIDAD EN BOCA PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERIA 105MM-155MM</td><td>JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01538-ART-00</td><td rowspan="5">HASTA EL 04 DE DICIEMBRE 2020</td><td>ESCUELA DE ARTILLERIA UBICADA EN BOGOTA Y POSTERIOR TRASLADADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS A BUENAVISTA LA GUAJIRA BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO 1 SANTA BARBARA PARA SU RECIBO A SATISFACCION</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BRUJULA DE CAMPAÑA</td><td>JEMPP-CEDE4-DIETE-FT 0037-A1-2017/ING</td><td>ESCUELA DE ARTILLERIA UBICADA EN BOGOTA</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TERMOMETRO LASER DIGITAL</td><td>JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-0962/ART-00</td><td>ESCUELA DE ARTILLERIA UBICADA EN BOGOTA</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CARPA PROTECTORA PARA EL OBUS DE 105MM 101</td><td>JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01588-ART-00</td><td>ESCUELA DE ARTILLERIA UBICADA EN BOGOTA</td></tr>
<tr><td>5</td><td>HIDROLAVADORA INDUSTRIAL</td><td>JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-01589-ART-00</td><td>ESCUELA DE ARTILLERIA UBICADA EN BOGOTA</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Plazo de Duración del contrato</td>
<td>El plazo de duración del contrato se extenderá desde su suscripción del contrato resultante hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.</td>
</tr>
</table>

COADE

CONTINUACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 012-SUADQ-ART-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA 105MM-155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA, CARPAS PROTECTORAS PARA EL OBÚS DE 105MM, HIDROLAVADORA INDUSTRIAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

Valor del contrato:	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS
Forma y Condiciones Pago	El MDN – Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: **PAGO CONTRA ENTREGA:** Equivalente del 100% de la entrega del total de los bienes a satisfacción por parte del proveedor, mediante giro directo dentro de los noventa días (90) calendarios siguientes a la entrega total de los elementos relacionados en el objeto del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Recepción a satisfacción del mismo por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del adjudicatario. b) Entrega de la factura por parte del contratista. c) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 d) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). e) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes**.** **Nota**: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago del contrato se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

6. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Según lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procedió verificar los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, así:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE	EXCEPCIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL

			CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL		ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO EXCEP 18
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO EXCEP 18 – 24
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI

Las excepciones a la aplicación de los acuerdos comerciales de acuerdo al manual M-MACPC-14
expedido por Colombia Compra Eficiente son los siguientes:

18. Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional.

24. Los bienes de carácter estratégico, listados a continuación, adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas. (La numeración se refiere al Federal Supply Classification FSC)

10. PARTICIPANTES:

Dentro del presente proceso, dada la naturaleza, las especificaciones técnicas, el estudio de la oferta y cotizaciones efectuadas así como el origen de los bienes objeto del presente proceso, pueden participar **personas naturales o jurídicas extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura** cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Ejército Nacional, y permite la eficiente adquisición de bienes en satisfacción del interés general al estado colombiano.

10.1. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio,

CONTINUACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 012-SUADQ-ART-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE RADAR DE VELOCIDAD PARA PRUEBAS EN LOS SISTEMAS DE ARTILLERÍA 105MM-155MM, TERMÓMETROS LASER DIGITAL, BRÚJULAS DE CAMPAÑA, CARPAS PROTECTORAS PARA EL OBÚS DE 105MM, HIDROLAVADORA INDUSTRIAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

Industria y Turismo y que según la página de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor equivale a un umbral de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($380'778.000)**.
Teniendo en cuenta lo anterior, conforme el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de selección NO se convocará a MIPYMES.

11. PRECALIFICACIÓN: No aplica precalificación porque el proceso no corresponde a concurso de méritos.

12. FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: En el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx De conformidad con los manuales y cartillas para uso del SECOP II.

Nota. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, se habilitará el correo electrónico oficontratacion@buzonejercito.mil.co conforme a lo señalado en la Guía de Indisponibilidad SECOP II emitido por Colombia Compra Eficiente.

El presente aviso se emite y publica a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ORIGINAL

COADE